



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN

SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DIRECCIÓN REGISTRO DE RESOLUCIONES FECHA: 19/07/2024 RESOLUCIÓN N°:
--



(Expediente RIS «EXP»)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO

Se ha presentado por D./ña. INMACULADA CONCEPCIÓN MEDIAVILLA HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL solicitud en el Registro de la Consejería de Sanidad interesando el Reconocimiento de Interés Sanitario para la celebración de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL y acompañando a la misma la documentación necesaria, visto la cual se ha procedido conforme la misma a la instrucción del preceptivo expediente administrativo, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

Único.- Visto el informe-propuesta de la responsable del Servicio de Evaluación y Planificación de la Dirección del Servicio Canario de la Salud referente al escrito formulado por D./ña. INMACULADA CONCEPCIÓN MEDIAVILLA HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL como miembro del Comité Organizador, por el que solicita Reconocimiento de Interés Sanitario para la celebración de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL, donde se considera que la mencionada solicitud cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente, se propone el Reconocimiento de Interés Sanitario para la celebración de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Vista la normativa vigente y al amparo de las competencias atribuidas a esta Dirección por la Ley 11/94 art. 51.j, de 26 de julio, con el consiguiente examen de la documentación presentada por D./ña. INMACULADA CONCEPCIÓN MEDIAVILLA HERRERA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL, en referencia a su solicitud de reconocimiento de interés sanitario para la celebración de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL, se desprende que la documentación presentada se ajusta a lo requerido en las Ordenes de 4 de julio de 1997 y de 4 de octubre de 2005, de la Consejería de Sanidad, por las que se regula el reconocimiento de interés sanitario de actos de carácter científico que se celebren en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Por todo ello en vista a la propuesta y siendo competente esta Dirección para resolver sobre la misma, se considera que la mencionada solicitud cumple los requisitos exigidos por la normativa vigente, procediendo el Reconocimiento de Interés Sanitario para la celebración

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 81 37

Pérez de Rozas, 5
38004 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA - DIRECTOR/A S.C.S.

Fecha: 19/07/2024 - 08:39:18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06H1R0hhQl UnTsCA4ZYzkA7QLHGpYUbi 4



El presente documento ha sido descargado el 19/07/2024 - 09:08:13



de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL, en base a lo expuesto,

RESUELVO

Acordar el RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO, para la celebración de XL CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CALIDAD ASISTENCIAL que se celebrarán en PALACIO DE CONGRESOS DE CANARIAS, AUDITORIO ALFREDO KRAUS, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA , durante los días 16 al 18 de octubre de 2024.

Notificar la presente Resolución a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, significándole que contra ella puede interponer recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la práctica de la notificación.

S/C de Tenerife, a 17 de julio de 2024

El Director del Servicio Canario de la Salud

D. CARLOS GUSTAVO DÍAZ PERERA

de 2 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CARLOS GUSTAVO DIAZ PERERA - DIRECTOR/A S.C.S.

Fecha: 19/07/2024 - 08:39:18

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

06H1R0hhQ UmTsCA4ZYzkA7QLHQpYUbi 4



El presente documento ha sido descargado el 19/07/2024 - 09:08:13